SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALA COMPANY & ASOCIADOS S.A.

LORETO - ORELLANA - ECUADOR

T. 49614
Fv. 145508

Loreto, 18 de Junio del 2014.

Señorita.
TANIA MARITZA LANDA CASTRO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que en esta fecha 18 de Junio del 2014, la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALACOMPANY & ASOCIADOS S.A.** ha tenido el acierto de elegirle a usted para el cargo de PRESIDENTA de la precitada Compañía, por el plazo estatutario de DOS AÑOS.

A más de las funciones inherentes a su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia del Gerente General.

La compañía **SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALA COMPANY & ASOCIADOS S. A** se constituyó en la ciudad de Loreto, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Publica del Cantón Loreto, Yolanda Torres Alvarado el día 24 de Febrero del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Loreto, el 10 de Marzo del 2012.

Usted señorita TANIA MARITZA LANDA CASTRO se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

ANDRÉS VICENTE ZAVALA LANDA
Accionista
C.I. 150084475-6

Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía **SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALA COMPANY & ASOCIADOS S.A** , Loreto 18 de Junio del 2014.

Tania Maritza Landa Castro
C.I 2200108351

Certifico que la aceptación del cargo de Presidenta de la Compañía **SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALACOMPANY & ASOCIADOS S. A.** fue realizada por la Señorita TANIA MARITZA LANDA CASTRO en mi presencia.

ANDRÉS VICENTE ZAVALA LANDA
Accionista
C.I. 150084475-6

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO

Sra. Lorgia Yolanda Torres A.
NOTARIA PÚBLICA
Telf. 0989841921

2014 AÑO	22 PROVINCIA	4 CANTÓN	1 NOTARIA	P01499 SECUENCIAL	011952 FACTURA

Recibido, en la Notaría Pública del cantón Loreto, Provincia de Orellana, hoy día veinte de junio del año dos mil catorce.

Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
LORETO
ORELLANA - ECUADOR
NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA.- La documentación presentada en dos fojas útiles, son claras, precisas y, reúnen los requisitos de Ley, por lo tanto procédase a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de Le.- CÚMPLASE

Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PUBLICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
LORETO
ORELLANA - ECUADOR
NOTARIA PUBLICA

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil catorce. Ante mí Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO. Me presentan el documento que antecede, **(NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALA COMPANY & ASOCIADOS S.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA TANIA MARITZA LANDA CASTRO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS).-** Sea legalmente protocolizado y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial en actual vigencia se procede a Protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido Legal. De todo cuanto doy fe.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
LORETO
ORELLANA - ECUADOR
NOTARIA PUBLICA

Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PÚBLICA DE LORETO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LORETO

VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con la actual fecha, se inscribe el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA SISTEMAS ELÉCTRICOS ZAVALA COMPANY & ASOCIADOS S.A.**, domiciliada en el cantón LORETO, provincia de ORELLANA. Otorgada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, a favor de la Señora **TANIA MARITZA LANDA CASTRO**, por el periodo de **DOS AÑOS.** Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "024", REPERTORIO "038", TOMO "II", AÑO 2014**

Loreto, 23 de Junio del 2014.

ABG. CESAR GAMBOA SALAN
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LORETO (E).